

Circular número FGE/ 020 /2017

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Julio 03 de 2017**

**CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES
DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA,
COORDINADOR GENERAL, COORDINADORES,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES,
JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito hace de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- La Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante Punto de Acuerdo, exhorta a los gobiernos de las Entidades Federativas, para que realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como para emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO.- En ese contexto, se les reitera para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

TERCERO.- Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

CUARTO.- Cabe señalar, que la inobservancia a las disposiciones de la presente circular, dará lugar a las sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda.

Sin otro particular hago saber la ocasión para enviarles un cordial saludo.



NTAMENTE

**LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**